



RESOLUCIÓN No.03

4 de OCTUBRE de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DEL BAJO CAUCA DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Sep-29	MAYORES	ERLINSON JIMENEZ	PIE DE ORO	4 FECHAS ART.63-D	ARMANDO ARCE
SEP-29	MAYORES	ESTEBAN TAPIAS	FORJADORES CAUCASIA	1 FECHA ART 58-D	SPORT TALENTO
SEP-30	MAYORES	SEBASTIAN SIERRA	RIO DE ORO	4 FECHAS ART 4 FECHAS	JUAN DAVID PEREZ
SEP-29	MAYORES	C.T. PEDRO RESTREPO	RIO DE ORO	2 MESES ART 64-C	ARMANDO ARCE

DECLARAR PERDEDOR AL EQUIPO RIO DE ORO CON UN MARCADOR DE 3X0. EN EL PARTIDO DISPUTADO ARMANDO ARCE VS PIE DE ORO .



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los CUATRO (4) días del mes de OCTUBRE de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria